

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión extraordinaria del Pleno

Viernes, 19 de diciembre de 2014

09:30 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 19 de diciembre de 2014, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 1. Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los Organismos autónomos dependientes del mismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 2. Aprobar la Ordenanza de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección y de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 3. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 4. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 5. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 6. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 7. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 8. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 9. Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 10. Aprobar la imposición de la Tasa por la Prestación de Servicios Docentes en los Cursos de Promoción o Ascenso para funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 11. Aprobar la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012, así como la entrega de la tarjeta de transporte electrónica a los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 12. Rechazar la proposición n.º 2014/8001373, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos, con el siguiente resultado: 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Rechazar la proposición n.º 2014/8001374, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la celebración de grandes espectáculos, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 14. Rechazar la proposición n.º 2014/8001400, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe el establecimiento del precio público por la adquisición del libro de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento, cuyo contenido serán todas las Ordenanzas Fiscales y todos los Precios Públicos vigentes, cuyo importe se fija en 5,50 €, con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 15. Rechazar la proposición n.º 2014/8001401, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se modifique el apartado 2. A) del Anexo del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, elevando el mínimo exento hasta los 661,79 euros y modificando los precios para el resto de tramos, en los términos recogidos en la iniciativa, con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 16. Rechazar la proposición n.º 2014/8001402, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de los tributos y precios públicos que se reflejan en la iniciativa, relacionados con la discapacidad y el desempleo; la modificación de la regulación de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños y la imposición de una nueva tasa por servicios especiales por espectáculos públicos, con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular respecto del apartado A de la iniciativa; 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) respecto del apartado B de la iniciativa; 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular respecto de los puntos 1º, 3º y 4º del apartado C de la iniciativa; 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) respecto del punto 2º del apartado C de la iniciativa; y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular respecto del apartado D de la iniciativa.

- Punto 17. Rechazar la proposición n.º 2014/8001403, presentada por la concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la derogación de la Tasa por el Mantenimiento de los Servicios de Emergencias que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento, recuperando en su lugar la Contribución Especial por instalación, ampliación o mejora del Servicio de Extinción de Incendios vigente hasta 2011, con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Madrid, 19 de diciembre de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco